

Tasas para la industria Farmacéutica y Cosmética de la Comunidad Valenciana

Grupo V

1. Autorización, inscripción, comprobación e inspección de laboratorios que hacen estudios no clínicos sobre medicamentos o productos cosméticos y sus productos:	
1.1. Inscripción en el registro de laboratorios incluidos en el programa de verificación del cumplimiento de buenas prácticas de laboratorio (BPL) y visita de preinscripción	285,08
1.2. Inspección y comprobación del laboratorio y sus productos	467,58
1.3. Autorización de laboratorios farmacéuticos que fabrican medicamentos a base de extractos alergénicos individualizados	947,00
2. Inspección y control de la industria farmacéutica:	
2.1. Inspección del laboratorio farmacéutico	482,96
En el caso de laboratorios de medicamentos a base de especies vegetales medicinales	314,48
2.2. Toma de muestras	314,48
2.3. Expedición de un certificado de cumplimiento de las normas de fabricación correcta de medicamentos	95,03
2.4. Expedición de otro tipo de certificados	55,47
3. Inspección y control de industrias de productos cosméticos, similares y afines	
3.1. Inspección de la industria	314,48
3.2. Toma de muestras	314,48
3.3. Expedición del certificado de cumplimiento de las normas de correcta fabricación y/o sistema de garantía de calidad de estos productos	95,03
3.4. Expedición de otro tipo de certificados	42,07
4. Servicios de tramitación y resolución de las solicitudes de autorización de estudios postautorización observacionales prospectivos de medicamentos de uso humano	579,63
5 Servicios de tramitación y autorización de unidades farmacéuticas de adaptación de dosis.	
5.1. Autorización	
5.2. Modificación de la autorización derivada de cambios estructurales	482,96
5.3. Inspección y control de las autorizaciones concedidas	482,96